529534-101

Ipiales

Doctora
LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
Subdirectora Centro Sur colombiano de Logística Internacional
SENA Regional - Nariño
Ipiales

Asunto: Solicitud de autorización adición de contrato.

Cordial saludo,

Para la vigencia 2022 al programa SENA Emprende Rural del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional le fueron asignados para el rubro de materiales de formación, para el área de agroindustria el valor de $ 30.600.000 que se encuentra soportado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4822 del 11 de marzo de 2022 rubro Adquisición de Bienes y Servicios.

Al revisar la información arrojada por el estudio de mercado se evidenció que las pre cotizaciones presentadas obtuvieron precios que por sus costos se vio la necesidad de reducir las cantidades de los elementos solicitados, a fin de utilizar el presupuesto disponible por la entidad para la ejecución de acciones de formación del Programa SENA Emprende Rural.

Una vez surtido y publicado el proceso de contratación en la plataforma SECOP II, se tiene como resultado un (1) contrato que compromete el presupuesto de la entidad por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 28.279.675); dejando un saldo por ejecutar por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS M /CTE ($ $2.320.325; éste saldo resulta debido a que al momento de presentar sus ofertas económicas los proponentes bajan sus precios con el fin de ser favorecidos con la adjudicación de sus propuestas.

Con base en lo anterior y según lo cual para efectos de la celebración de adiciones o prórrogas se debe aplicar lo establecido en la Resolución 2331 de 2013 “Por la cual se efectúan unas delegaciones y se deroga la Resolución 1870 de 2013” que sobre el particular establece en el parágrafo del artículo 5 que “no se requerirá autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto” y considerando que se encuentra en ejecución el Contrato No. CO1.PCCNTR.3635120 cuyo objeto es: Suministro de materiales de formación para el programa SENA Emprende Rural SER en las áreas de Agroindustria Alimentaria que se desarrollan en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional SENA Regional Nariño durante la vigencia 2022; se requiere adicionar el contrato con el presupuesto resultante del proceso de contratación a fin de satisfacer las necesidades brindadas y atencion adecuada de nuestro aprendices.

Dentro de la solicitud para la compra de los materiales no fue posible contemplar la totalidad de las necesidades de la Entidad por las razones expuestas anteriormente, motivo por el cual se ajusto las cantidades para realizar un proceso de contratación con el presupuesto disponible; es así como se justifica los materiales que se requieren adicionar al contrato No. CO1.PCCNTR.3635120 suscrito con el proveedor BARRERA ADRIANA/ SUMINISTROS JOENBAHID, identificado con Nit. 59311027 - 8, los cuales se discriminan en el siguiente recuadro:

NO.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Delantal de trabajo cocina en dril resistente.	Unidad	61.800	8	494.400
2	Leche de vaca cruda fresca	Litros	2.250	797	1.793.250
3	Vasos plásticos de 4 onzas con tapa (paquete por 50 unidades).	Paquete	15.300	2	30.600
Total $					**2.318.250**

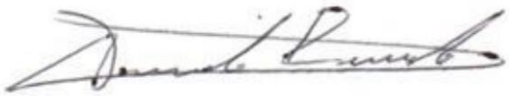
El valor total de la presente solicitud de adición es por DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M /CTE ($ 2.318.250).

Actualmente, con el saldo generado después del proceso de contratación, es posible adquirir estos materiales, los cuales son necesarios para el desarrollo de los procesos de formación línea agroindustria del programa SENA Emprende Rural.

Cabe aclarar que la adición no sobrepasa el 50% del valor inicial del contrato.

Espero una respuesta favorable de su parte.

Atentamente,



DANILO ANDRÉS REVELO VARGAS
Supervisor del Contrato